



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 675ª Reunión Ordinaria

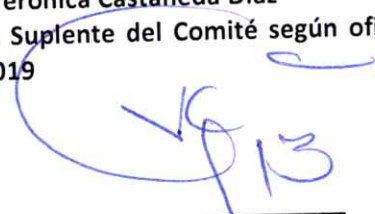
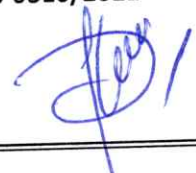

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-070-22 (CAGEG-056/2022) Segunda Convocatoria,
para la Adquisición de Placas Metálicas de Circulación**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 15 de diciembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.


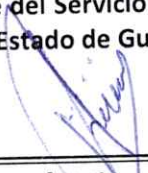
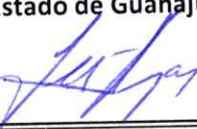

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. María Teresa Olvera López Ejecutivo de Compras</p> 	<p>C. Gustavo Agustín Baltierra Chávez Representante del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. J. Jesús Rojas Mena Representante del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Viridiana Sierra Acosta Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: J. Jesús Rojas Mena, Sergio Navarro Ríos, Gustavo Agustín Baltierra Chávez, Sergio Daniel Espinosa Soto, Claudia Patricia Tristán Hernández, Jorge Eduardo Enriquez Arredondo, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por la C. María Teresa Olvera López, Ejecutivo de Compras y por el C. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-070-22 (CAGEG-056/2022) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Placas Metálicas y Tarjetas de Circulación, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.
- FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
- TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V."

Grupo I: Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del Anexo I.

Partida 6 del Anexo I.

Del análisis realizado a la oferta técnica presentada por el licitante y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se descalifica su propuesta en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en virtud de lo siguiente:

En el punto 1.10 del Apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación se solicita "Presentar copia fotostática de al menos un contrato y sus correspondientes facturas de cada año (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) de placas metálicas, con sus respectivas autorizaciones de fabricación para manufactura en serie emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en su conjunto acrediten un importe mínimo de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 m.n.)..." y el licitante únicamente, con contratos y sus correspondientes facturas por los ejercicios solicitados, acredita un monto total de \$348,882,566.60.

Como parte de la evaluación de las muestras físicas presentadas por el licitante y que fue efectuada por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica, Unidad Azcapotzalco del Instituto Politécnico Nacional, remitido a través del oficio número CCP-112/22 de fecha 07 de diciembre de 2022 emitido por el Jefe de Difusión y Promoción Industrial del Instituto Politécnico Nacional, se encontraron los siguientes incumplimientos:

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 8

- a) El diseño de las muestras no corresponde a los diseños autorizados Anexo I-A, el diseño de las muestras no contiene el marco perimetral. (sic)
- b) Las muestras no contienen el remache que se sitúa en la esquina superior. (sic)

Para la partida 7

- a) El diseño de las muestras no corresponden a los diseños autorizados Anexo I-A, el diseño de las muestras no contienen el marco perimetral, juegos de placas presentan adhesivo tipo holograma encapsulado. (sic)
- b) Las muestras no contienen el remache que se sitúa en la esquina superior. (sic)

Para la partida 6

- a) El diseño de la muestra no corresponde a los diseños autorizados Anexo I-A, el diseño de la muestra no contiene el marco perimetral. (sic)
- b) Las muestras no contienen el remache que se sitúa en la esquina superior. (sic)

Lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso c), sub incisos a) y b) del Apartado II. Información específica de la licitación, lo solicitado en el punto 1.10 del Apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del Apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del Apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes

TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.

Grupo I: partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del Anexo I.

Partida 6 del Anexo I.

TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

Grupo I: partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del Anexo I.

Partida 6 del Anexo I.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 66 fracción V y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

De acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina lo siguiente:

Según el análisis realizado por este Comité a las tablas comparativas de aspectos económicos y toda vez que durante el acto de apertura de ofertas económicas, no hubo participación en el procedimiento de ofertas subsiguientes de descuento por parte de los licitantes, se desprende que existe un empate en precio en la partida 6 del anexo I entre las ofertas presentadas por las empresas TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V. y TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V., mismas que presentan la propuesta económica con igualdad de precio unitario de conformidad a lo siguiente:

Partida 6 del anexo I, costo unitario ofertado \$ 110.20 (ciento diez pesos 20/100) M.N.

Una vez agotados los criterios previstos en el artículo 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y en virtud de persistir igualdad de condiciones de las ofertas propuestas para la partida 6; el Comité determina llevar a cabo la adjudicación de dicha partida que se encuentra en calidad de empate, a través del método de insaculación, de conformidad a lo establecido en el inciso h) del apartado VII "Condiciones" de las bases de la licitación; y así estar en condiciones de formular la determinación del fallo de la presente licitación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción IX y 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 92 del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

En estos momentos se les invita a integrarse los licitantes que se encuentran presentes y que participan en el acto de insaculación:

Nombre
TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V. C. Mario Estrada Vega
TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V. C. Manuel Martínez Saldaña

Acto seguido de acuerdo con el método de desempate, en presencia de todos los servidores públicos, el C. Florencio Vieyra Caudillo, representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, procedió a la elaboración de las boletas para la **partida 6** del Anexo I, las cuales contienen la razón social de los licitantes que se encuentran en igualdad de condiciones, previa verificación de que no presentan señal, marcas o enmendadura alguna que las distinga entre sí, depositando dichas boletas en la urna habilitada.

Enseguida con la conformidad de todos los presentes, la Presidenta de este Comité, procedió a extraer la boleta del licitante favorecido para la **partida 6** del anexo I, resultando ganador el licitante **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. de C.V.**, que se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	TRANPORTE PRIVADO MOTOCICLETA	120,000	\$13,224,000.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 13,224,000.00

Se hace constar que las boletas que contienen la razón social de las empresas que participaron en el procedimiento de insaculación fueron firmadas por los representantes de las empresas presentes y por los miembros del Comité.

Una vez que se ha determinado la adjudicación de la partida 6 del Anexo I, este Comité, y de acuerdo a la información analizada, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos, junta de aclaraciones y en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso f) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	TRANPORTE PRIVADO AUTOMOVIL	160,000	\$38,976,000.00
2	PUBLICO LOCAL AUTOMOVIL	1,000	\$243,600.00
3	TRANPORTE PRIVADO CAMIÓN	35,000	\$8,526,000.00
4	CAPACIDADES DIFERENTES	1,000	\$243,600.00
5	TRANPORTE PRIVADO DEMOSTRACION	600	\$146,160.00
7	PROTECCION CIVIL	200	\$48,720.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	VEHICULO ECOLOGICO	2,000	\$487,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 48,671,280.00

Gran Total Adjudicado: \$ 61,895,280.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; mismas que se ajustan a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **28 de diciembre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

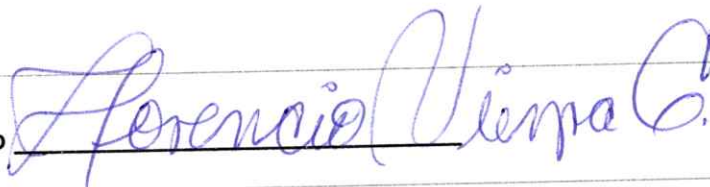
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **15 de diciembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.

